MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..1900.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.° 37/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC", CON I.D. N.° 399.350.

Asunción, 16 de setiembre de 2021

VISTO: La nota U.O.C. N.° 3268/2021, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N.° 37/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC", con I.D. N.° 399.350, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentaciones y modificaciones.

Que en fecha 12 de agosto de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1664 de fecha 18 de agosto de 2021, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de fecha 14 de setiembre de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..1900

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.° 37/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC", CON I.D. N.° 399.350.

designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N° 37/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC", con I.D. N.° 399.350, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: CUBIERTAS DE VEHÍCULOS LIVIANOS (AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS).

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Guaraníes quinientos veintitrés millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cuatro (Gs. 523.150.404)	Guaraníes mil cuarenta y seis millones trescientos mil ochocientos ocho (Gs. 1.046.300.808)

LOTE 2: CUBIERTAS DE VEHÍCULOS DE CARGA (CAMIONES VOLQUETES, TRANSPORTADORAS, CISTERNAS).

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Guaraníes tres mil quinientos sesenta millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuatro (Gs. 3.560.145.404)	Guaraníes siete mil ciento veinte millones doscientos noventa mil ochocientos ocho (Gs. 7.120.290.808)

LOTE 3: EQUIPOS, MAQUINARIAS VIALES Y AGRÍCOLAS.

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Guaraníes dos mil novecientos dieciséis millones setecientos cuatro mil ciento noventa y dos (Gs. 2.916.704.192)	Guaraníes cinco mil ochocientos treinta y tres millones cuatrocientos ocho mil trescientos ochenta y cuatro (Gs. 5.833.408.384)

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..1900.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.° 37/2021 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC", CON I.D. N.° 399.350.

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A010884

AWD/om

M.O.P.C.